



AUTOEVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN. TRÁNSITOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA LUZ/FEC

GARCÍA GAVIDIA, NELLY

Maestría en Antropología, División de Estudios para Graduados, Facultad Experimental de
Ciencias (FEC), Universidad del Zulia (LUZ)
Maracaibo, estado Zulia, Venezuela
Correo electrónico: garciagavidia@gmail.com

PAZ REVEROL, CARMEN LAURA

Maestría en Antropología, División de Estudios para Graduados, FEC-LUZ
Maracaibo, estado Zulia, Venezuela
Correo electrónico: carmen.paz@fec.luz.edu.ve

RUIZ, FRINE

Maestría en Química, División de Estudios para Graduados, FEC-LUZ
Maracaibo, estado Zulia, Venezuela
Correo electrónico: frine.ruiz@gmail.com



MARTIN, LUZ

Maestría en Antropología, División de Estudios para Graduados, FEC-LUZ
Maracaibo, estado Zulia, Venezuela
Correo electrónico: luzangel73@gmail.com

SUÁREZ, JANETH

Maestría en Antropología, División de Estudios para Graduados, FEC-LUZ
Maracaibo, estado Zulia, Venezuela
Correo electrónico: yanethsuarez19@gmail.com

Fecha de envío: 23-06-2020 / Fecha de recepción: 25-06-2020
Fecha de aceptación: 08-10-2020.

Resumen

El artículo presenta los resultados de la autoevaluación del Programa de Maestría en Antropología. Expone: las modificaciones hechas a partir del análisis e interpretación de los resultados de las autoevaluaciones realizadas desde el 2010 al 2016. La autoevaluación fue de diagnóstico integral e integrada pertinente y acorde con la naturaleza del programa. El diseño de investigación fue mixto, combinando técnicas cuantitativas como cualitativas, utilizando instrumentos cerrados y abiertos, dirigidos al personal académico, egresados y participantes sobre: el programa, su funcionamiento, administración y de los cursos dictados; además de revisión documental sobre la normativa vigente. Los resultados revelan la excelencia del personal y los aspectos a mejorar.

Palabras clave: autoevaluación; reformulación; acreditación; Programa de Maestría en Antropología LUZ/FEC



AUTO-ÉVALUATION ET REFORMULATION.
TRANSITS POUR L'ACCREDITATION DU PROGRAMME DE MAÎTRISE
EN ANTHROPOLOGIE LUZ / FEC

Résumé

L'article présente les résultats de la restructuration du programme de maîtrise en anthropologie. Il est présenté les modifications apportées à partir de l'analyse et de l'interprétation des résultats des auto-évaluations réalisées de 2010 à 2016. L'auto-évaluation était un diagnostic complet et intégré pertinent et cohérent avec la nature du programme. La conception de la recherche était mixte combinant des techniques quantitatives et qualitatives, utilisant des instruments fermés et ouverts, destinés aux enseignants, aux diplômés et aux étudiants actifs sur le programme, son fonctionnement, son administration et les cours enseignés ; en plus de la revue documentaire sur la réglementation en vigueur. Le but est d'évoluer vers l'accréditation externe du programme et de l'améliorer. Les résultats révèlent l'excellence des enseignants et les aspects à améliorer : l'efficacité de l'utilisation du temps par les participants, des problèmes d'infrastructure et mise à jour des moyens technologiques du programme.

Mots clés : auto-évaluation, reformulation, accréditation, programme de master LUZ / FEC en anthropologie.

AUTOAVALIAÇÃO E REFORMULAÇÃO.
TRANSFORMAÇÕES RUMO À CERTIFICAÇÃO DO PROGRAMA
DE MESTRADO EM ANTHROPOLOGIA LUZ/FEC

Resumo

O artigo apresenta os resultados da reestruturação do Programa de Mestrado em Antropologia. A reestruturação é abordada a partir da análise e da interpretação dos



resultados das autoavaliações realizadas de 2010 a 2016. A autoavaliação seguiu um padrão de diagnóstico integral e integrado, em conformidade com a natureza do programa. O planejamento da pesquisa foi misto, combinando técnicas qualitativas e quantitativas, utilizando instrumentos fechados e abertos, dirigidos a professorxs, egressadxs e estudantes ativxs. Por meio dos instrumentos em questão, abordou-se os seguintes aspectos: o programa, seu funcionamento, administração e os cursos ministrados. Adicionalmente, realizou-se uma revisão documental sobre a normativa vigente. A finalidade é avançar rumo à certificação externa do programa e melhorá-lo em diversos aspectos. Os resultados revelam a excelência dxs professorxs e os aspectos a serem melhorados: eficiência do uso do tempo pelos participantes, problemas de infraestrutura e atualização dos recursos tecnológicos disponíveis.

Palavras-chave: autoavaliação; reformulação; certificação; Programa de Mestrado em Antropologia LUZ/FEC



SELF ASSESSMENT AND REFORMULATION. BEYOND THE ACCREDITATION OF THE MASTERS PROGRAM IN ANTHROPOLOGY LUZ/FEC

Abstract

The article presents the partial results of the restructuring of the Master's Program in Anthropology in its two majors: Anthropological Linguistics and Social and Cultural Anthropology. It outlines the restructuring plan based on analysis and interpretation of the results of self-assessments conducted from 2010 to 2016. The integral diagnostic self-assessment was integrated in accordance with the nature of the program. The research design was mixed, combining quantitative and qualitative techniques. Closed and open-ended instruments addressing the program as well as all courses offered were administered to members of the Academic Committee, teachers, graduates, and

students; as well as document review of current regulations of the institution's graduate programs. The purpose of the self-assessment process is to advance toward external accreditation of the program and foster its improvement. The self-assessment revealed aspects to maintain, like the excellence of professors; and aspects to improve, such as participants making better use of time, infrastructure problems, and upgrading the program's technological media.

Key Words: self-assessment, reformulation, accreditation, Masters Program in Anthropology LUZ/FEC

INTRODUCCIÓN¹

La Educación Superior es un proceso complejo donde intervienen muchos aspectos: diversidad de metas, fines, misiones, visiones, modelos educativos, actores, formas de organización y de participación, contextos socioculturales, políticos, económicos, históricos y cambios, unos programados, otros más productos del azar y de las circunstancias internas y externas a las instituciones que la administran.

Dentro de los niveles de la Educación Superior está el postgrado. Este es un proceso de formación académica caracterizado por ser sistémico, profundo, creador, dinámico y complejo; su *telos* es el desarrollo de la investigación



1 Este trabajo fue posible gracias a la participación de los siguientes profesoras y profesores del Departamento de Ciencias Humanas, de la Facultad Experimental de Ciencias, de la Universidad del Zulia, quienes dedican parte de su tiempo a la investigación y docencia en el Programa de Maestría en Antropología en las menciones Antropología Social y Cultural, y Antropolingüística: Dres/as. Antonio Boscán, Johnny Alarcón, Nila Leal, Noylibeth Rivero, Luz Martín, Morelva Leal, y las Mg. Sc. Jacqueline Vílchez Faría, Zaidy Fernández y María Teresa Bravo. Y el Dr. Carlos Valbuena, de la Facultad de Humanidades y Educación.

científica; en otras palabras, producir conocimientos, saberes, competencias. En la Universidad del Zulia (LUZ)², los estudios de Postgrado se iniciaron en 1961³ en la Facultad de Medicina cuando se aprobó el curso de Psiquiatría, el cual fue no solo el primero de esa institución universitaria sino también el primero de la región.

Sin embargo, es solo en la década de los ochenta-noventa que los estudios de postgrado en LUZ se constituyeron en una práctica sistematizada y normada, atendiendo siempre a la “Política Nacional de Estudios de Postgrado”⁴ y a las “Bases Legales y Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades” (MECyD 2001). En este último documento se definió lo que se entendería por estudios de postgrado: “los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del Sub-sistema de Educación superior comprometidos con el desarrollo integral del país” (MECyD 2001, Art. 1).

En aras de responder a las necesidades de la región y del país, en LUZ las diferentes facultades fueron constituyendo estudios de postgrado con diseños y normas individuales para cada facultad. En el año 1994 se aprueba el primer *Reglamento de Estudios para Graduados de La Universidad del Zulia* (LUZ 2002), el cual fue derogado en el año 2001 cuando se aprobó el Reglamento vigente,



- 2 Universidad nacional, pública y autónoma fundada el 11 de septiembre de 1891.
- 3 En la universidad venezolana se iniciaron los estudios de postgrado en 1941, en la Universidad Central de Venezuela, y se consolidan a partir de 1958 con el inicio del período democrático.
- 4 El 23 de marzo de 1993 se publica en Gaceta Oficial No. 35.210 la Política Nacional de Estudios de Postgrado decretada por el Consejo Nacional de Universidades. En la misma se decreta la relevancia de los estudios de postgrado para el desarrollo de la nación (CNU 1993).

el cual ajusta las particularidades de LUZ a las normas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) para el funcionamiento de los postgrados.

La Facultad Experimental de Ciencias⁵, una de las últimas facultades constituida en LUZ⁶, con una estructura matricial organizada en departamentos que administran el personal académico y las divisiones que estructuran los programas académicos e investigativos de la FEC, en cuatro niveles: el ciclo general, los estudios básicos especializados, los estudios básicos supervisados, los estudios para graduados y la investigación. Esta última cumple la función de mediar entre la docencia y la investigación⁷. Es en este contexto institucional donde se gesta y se conforma el diseño del Programa de Maestría en Antropología, con dos menciones Antropología Social y Cultural, y Antropolingüística.

En el contexto país, Venezuela es un Estado-nación multiétnico conformado por pueblos de diverso origen: amerindios, los de herencia española y



5 Facultad Experimental de Ciencias, en adelante FEC.

6 Se fundó y comenzó sus actividades el 9 de julio de 1973. La FEC fue creada para responder a una doble necesidad de la región y del país: potenciar los recursos naturales y humanos por medio del desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la de fortalecer el avance de la investigación científica y tecnológica; su diseño tuvo un modelo de estructura académico-docente novedoso tanto para la región como para el país. Su experimentalidad se refería particularmente a: (a) la introducción de un nuevo modelo académico-docente; (b) una estructura organizativa adecuada a dicho modelo (no hay escuelas sino departamentos conformados en unidades académicas especializadas que administran al personal académico y las divisiones que tienen la administración curricular de la facultad); (c) un sistema instruccional que, teniendo como eje la investigación, permitiría un modelo curricular interdisciplinario que facilitaría las transferencias horizontales y verticales dentro del sistema de LUZ desde 1973 (LUZ 1973).

7 Proyecto de Reorganización de la División de Estudios para Graduados de la Facultad Experimental de Ciencias de la Universidad del Zulia, Maracaibo (2014).

africana, además de otras minorías étnicas de origen europeo (como los alemanes de la Colonia Tovar, además de portugueses, españoles e italianos), los de origen asiático desde el extremo hasta el próximo y medio Oriente. Todos ellos, mezclados unos con otros, visibles unos e invisibles otros, conforman el amplio panorama de los múltiples rostros y diversas voces de la Venezuela contemporánea. Igualmente, se caracteriza por la pluri-particularidad de sus diferentes regiones que en el proceso de formación de la nación moderna y de su legitimación política, han permanecido casi ocultas y se les ha *homogeneizado* en aras de la comunidad nacional. La diversidad entre las diferentes regiones, entre los diversos grupos, conforman al exterior las alteridades y al interior de los mismos las identidades, las cuales son hechas conscientes y significantes para organizarse así en una estructura compleja y flexible que equilibra la vida en común del país.



Dentro de las regiones que conforman al Estado-nación venezolano, la región zuliana es la única que es al mismo tiempo una unidad política y un estado federado, el Estado Zulia⁸. Su particularidad como región se fue gestando desde tiempos pre-coloniales, ya que el Lago de Maracaibo y sus afluentes servían de mediación y comunicación entre los diferentes grupos humanos que habitaban toda esa región geográfica, así como también con otras regiones vecinas del Caribe. La particularidad de la región zuliana es en parte experiencial y en parte imaginada. Está conformada por espacios geográficos, pero también espacios culturales, son lugares y sectores –barrios, calles– donde transcurren tiempos cotidianos y tiempos históricos. Esta región está llena de una multipli-

8 El estado Zulia tiene un territorio de 63.100 km², la mayor extensión de la depresión del Lago de Maracaibo, de esa superficie 13.430 km² corresponden a dicho cuerpo lacustre.

idad de vidas, de tradiciones-costumbres, de pensamientos, imágenes, mitos, ritos, habla y discursos que le han dado esa presencia que la región tiene en y para todo el país. E igualmente, en ella hay problemáticas de toda índole: socioculturales, económicas, políticas, de salud pública, de exclusión étnica y de género, urbanísticos, de desplazados, patrimonio, de interculturalidad, de asunción de la diversidad, etc... Terreno propicio para los estudios antropológicos y para producir conocimiento en esa área del saber científico.

Ni en el estado Zulia ni en el Occidente del país existían espacios universitarios (ni en las públicas ni en las privadas) para la producción de conocimiento en el área de la Antropología. El Programa de Maestría en Antropología vino a llenar ese vacío. Nació con sus dos menciones como reacción a la ausencia de respuesta por parte de LUZ a la aprobación de un programa de grado para la formación en antropología que se había propuesto desde principios de la década de los ochenta del siglo pasado. En 1991-1992, tanto en el nivel de las autoridades universitarias como en el de las de nuestra facultad, hubo interés por la formación del postgrado y el Departamento de Ciencias Humanas aprovechó la oportunidad para presentar la creación y aprobación ante las instancias respectivas del primer programa de Maestría en Antropología en sus dos menciones. El mismo fue evaluado interna y externamente, reformulado y acreditado por primera vez en 1996.

En octubre de 1996 el CNU decretó la obligatoriedad de la acreditación de los postgrados y, para lograr este objetivo, tanto las universidades como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT, para la época) promovían la acreditación como un mecanismo para buscar la calidad y premiar la productividad académica. De manera tal que los postgrados acreditados tenían beneficios económicos: becas, publicaciones y recursos para su fortalecimiento.



to. Obligatoriedad que fue levantada en el 2001 y dejada a criterio de cada institución; a pesar de esa decisión, más tarde, en el 2009, fue creado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria el CEAPIES, que es un comité que tiene como meta crear los modelos de instrumentos para la autoevaluación de los pregrados y los postgrados⁹.

El Programa de Maestría en Antropología¹⁰ fue acreditado por cinco (5) años en 1996. En el año 2001 nos correspondía reacreditarlo, y por diferentes razones tanto externas como internas, que van desde los acontecimientos nacionales hasta el dejarnos absorber por la cotidianidad del quehacer universitario, lo fuimos dejando de lado. Sin embargo, en ningún momento hemos dejado de realizar autoevaluaciones, ya que estas son vitales para buscar la calidad del programa y nos han permitido autocorregirnos e ir solucionando



- 9 Comité para la Evaluación y Acreditación de Programas y las Instituciones de Educación Superior (MPPEs 2009). Sin embargo, hasta el presente no hemos conocido ninguno de esos instrumentos, pareciera que han tenido poca difusión y, además, porque en los últimos diez años no ha habido estímulo para la búsqueda del mejoramiento de los postgrados.
- 10 Con sus dos menciones fue aprobado por el Consejo Técnico de la División de Estudios para Graduados, de la Facultad Experimental de Ciencias, de LUZ, en la reunión No. 459-91 de fecha 17 de octubre de 1991, luego por las otras instancias: Consejo Académico o Facultad No. 27-91 (de fecha 25 de octubre de 1991), Consejo Central de Estudios para Graduados (el 23 de junio de 1992) y el Consejo Universitario (CU.3568-92 de fecha 22 de julio de 1992). Creado y autorizado para su funcionamiento por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), meses antes de que esta institución definiera y publicara la Política Nacional de Estudios de Postgrado. Se nos instó a iniciar actividades en febrero 1993, fecha en la cual se convocó a preinscripción, revisión de documentos, selección de los integrantes de la primera cohorte, que inició el curso propedéutico en octubre 1993. Su acreditación fue publicada en Gaceta Oficial No. 36.551 de fecha 6 de agosto de 1998. (República Bolivariana de Venezuela. Consejo Consultivo Nacional de Postgrado/CCNPG. Caracas. 2003)

poco a poco nuestras debilidades y descubriendo otras. La experiencia de este tiempo de trabajo y la madurez de nuestro programa nos han emulado a ponernos la meta de solicitar nuevamente la acreditación, la que realizaremos, una vez aprobada la Reformulación del Programa por el Consejo Universitario.

En el artículo exponemos los resultados de la evaluación y la reestructuración del Programa para su Reformulación y transitar hacia la acreditación. Las modificaciones que se proponen del mismo surgieron a partir del análisis interpretativo de los datos que arrojaron las autoevaluaciones realizadas.

MÉTODO Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS

En esta tarea de autoevaluación fue necesario asegurar que podíamos lograr ciertos niveles de objetividad, ya que se hacía muy difícil tomar distancias porque quienes evaluábamos estábamos muy implicados en la historia y desarrollo del Programa de Maestría en Antropología. Todos somos profesores y profesoras del mismo y vivimos en carne propia las dificultades y vicisitudes cotidianas. Por otro lado, estamos conscientes del poco hábito de autoevaluarse que existe en nuestro medio universitario y los sentimientos, algunas veces adversos, frente a “ser evaluado”. Sin embargo, en nuestro caso las autoevaluaciones de los cursos que dictamos se han convertido en una práctica de final de semestre, lo que nos ha permitido la autorreflexión sobre la misión y visión del programa, mejorar algunos aspectos y buscar la calidad y la mejora continua.

En el proceso de la última autoevaluación hemos invertido tiempo (2010-2016), hemos ido paulatinamente cada año revisando nuevamente algunos de los aspectos evaluados, sobre todo aquellos que más inciden en la labor de enseñanza-aprendizaje del postgrado. Durante este tiempo muchas circunstan-



cias han cambiado en lo contextual y externo al programa, como, por ejemplo, la situación país en lo socio-político y económico, esa circunstancia ha incidido negativamente en el programa, sobre todo en lo referente a la infraestructura, a la seguridad de las y los participantes, profesorado y administrativos.

La autoevaluación fue de diagnóstico integral e integrada pertinente y acorde con la naturaleza del programa (Ruiz, García Gavidia y Suárez 2016). El diseño de investigación fue mixto¹¹, combinando técnicas cuantitativas como cualitativas, utilizando instrumentos cerrados como abiertos, dirigidos a: las y los integrantes del Comité Académico, el profesorado, los/as egresados/as y alumnado, tanto sobre el programa como sobre cada uno de los cursos recibidos; además de la revisión documental sobre la normativa vigente de los postgrados de la institución. La finalidad del proceso de autoevaluación es transitar hacia la acreditación externa del programa y lograr su mejoramiento¹².

Los instrumentos unos eran cerrados y otros mixtos, constaban de varios aspectos que evaluaban, por una parte, la intencionalidad del programa: el deber ser y el querer ser; igualmente, la estructura del programa: plan de estudios y caracterización; las normas: tiempo y régimen de permanencia, número de créditos, tipos de materias o asignaturas, diseño de las asignaturas,



11 Para la primera etapa (el análisis de la documentación institucional) fue utilizado un instrumento (Salcedo Galvis 1997, 9-13) para la evaluación de programas de postgrados; con ligeras adaptaciones del modelo según la naturaleza del programa (García Gavidia y Suárez 2011).

12 La autoevaluación está dirigida no solo a corregir el programa sino también a mantener la credibilidad de la institución universitaria (Villarroel, Ortega, Bravo de Romero y Sánchez Carreño 2009, 25). Por otra parte, atiende a una exigencia de la FEC, de LUZ, y es acorde a las normas planteadas por el Estado venezolano a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el CNU, a los programas de formación para su acreditación.

cumplimiento del artículo 35 del Reglamento de Estudios para Graduados; los procesos académicos: estructura curricular y productividad; de igual manera se evalúa la infraestructura, los recursos tecnológicos y administrativos de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.

De los instrumentos –específicamente el dirigido a las y los integrantes del Comité Académico y al profesorado– las preguntas eran dicotómicas y tricótómicas; en otros se les daba dos alternativas y la posibilidad de justificar y/o explicar sus repuestas. Se pasaron, igualmente, instrumentos que tenían el objetivo de evaluar la intencionalidad del programa: normativa, organización, estructura, perfiles de ingreso y de egreso, recursos humanos y materiales.

Los dirigidos al alumnado y egresados/as tenían una primera parte informativa sobre el estatus del participante –si era activo/a o egresado/a–, su situación académica y laboral. En la segunda parte se solicitó información sobre el desarrollo académico del programa: administración del programa, aspectos que podrían mejorarse. Los ítems tenían una escala numeral del 1 (nunca o nada) al 5 (muy bien o muy bueno). En la tercera parte se hicieron preguntas abiertas sobre la estructura organizativa, los recursos materiales y humanos y la productividad del programa, incluyendo la de las/os participantes realizada durante su permanencia en el mismo.

Un tercer instrumento fue la evaluación de los cursos o asignaturas cursados por los/as participantes; igualmente, este fue mixto, con ítems dicotómicos y abiertos con espacio para explicar o justificar la respuesta que se daba. La primera parte de este instrumento fue informativa sobre la o el docente y la asignatura; la segunda era sobre el curso: la organización de los contenidos, su vigencia, la relación objetivos-contenidos, relación tiempo-contenidos, acceso a la bibliografía y otras fuentes documentales, uso de medios tecnológicos




por parte del o la docente. Los referentes de este aspecto de la autoevaluación fueron: disciplinarios, profesionales, institucionales, formación institucional consciente.

RESULTADOS

Aspectos organizativos del Programa de Maestría en Antropología

Todos las y los integrantes del Comité Académico del Programa reconocen que:

- 
- (a) El Programa tiene dos menciones, obedeciendo a la división subdisciplinaria de la disciplina¹³: Antropología Social y Cultural, y Antropolingüística.
 - (b) Se inició en octubre de 1993.
 - (c) El Comité Académico está conformado por siete (7) personas, dos (2) de las cuales son del área de Antropolingüística. Todas forman parte del personal académico de LUZ: tres con Doctorado en Antropología; dos con Doctorado en Ciencias Humanas; una en el área de la sociología/etnología de la Universidad de París VII; y un Magíster Scientiarum en Antropología, mención Antropología Social y Cultural.

13 La antropología es una disciplina científica que nació en el siglo XIX, concebida como “la ciencia que estudia la humanidad de los pueblos antiguos y modernos, y de sus estilos de vida” (Harris 1981, 14). Comprende cuatro campos generales de estudio: antropología física o antropología biológica, arqueología, antropolingüística, y antropología social y cultural en sus tres niveles de complejidad investigativa: el etnográfico, el etnológico y el propiamente antropológico.

- (d) Todos dedican un promedio de entre 4 y 10 horas semanales al programa.
- (e) Todos participan en la programación semestral del mismo.
- (f) Todos conocen las exigencias del artículo 35 del Reglamento de Estudios para Graduados de la Universidad del Zulia (LUZ).

Estos aspectos del programa fueron evaluados como excelentes.


Donde los resultados resultaron menos satisfactorios fue cuando se indagó sobre: (1) los perfiles de ingreso/egreso que solo dos integrantes del Comité los conocían y opinaron sobre su superficialidad; (2) tampoco reconocen las/os integrantes del Comité los objetivos del programa ni los generales ni los específicos; y (3) ignoraban todos/as, menos dos de los/as integrantes, por qué el programa no tenía una fundamentación teórica.

- (g) Todas/os las/os integrantes del Comité reconocen que el programa presenta por escrito un documento que contiene el resumen –según las pautas del CNU– y un esbozo del Proyecto de Desarrollo del Programa (García Gavidia 2017).
- (h) Cuando se evalúa sobre los recursos económicos del programa, la respuesta es unánime al afirmar que son insuficientes. No hay posibilidad de becas para las/os participantes. Tampoco para renovar los recursos tecnológicos ni para las salidas de campo.
- (i) Los recursos dispuestos por el Fondo de Funcionamiento para el cofinanciamiento de la asistencia de los profesores y profesoras a eventos científicos es insuficiente. Lo que se ha resuelto es asignar un cofinanciamiento proveniente de los ingresos propios.



En esta segunda parte del instrumento la evaluación fue buena con aspectos a resolver como por ejemplo: definir los perfiles de: ingreso, de egreso genéricos y transversales, por competencias disciplinares y por competencias profesionales. Y definir la fundamentación teórica y hacer el proyecto de desarrollo completo con todos los elementos.

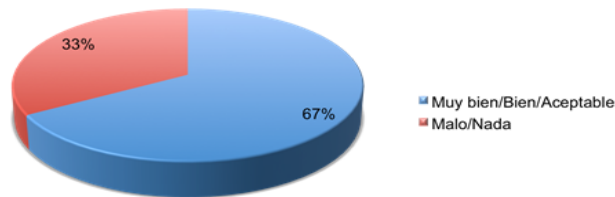
El segundo instrumento fue respondido por el personal académico del programa y los resultados fueron los siguientes:

- 
- (a) El Programa cuenta con personal capacitado en el área: 15 docentes –investigadoras/es: 11 doctoras/es (en Antropología, Etnología, Antropología Médica y Salud Internacional, Ciencias Humanas, Ciencias Políticas), de los cuales dos son personal *emeritus*, cuatro magíster scientiarum, tres en Antropología Social y Cultural y uno en Lingüística.
 - (b) Todos las y los docentes conocen y usan para el diseño de los cursos que dictan el artículo 35 del Reglamento de Estudios para Graduados de LUZ.
 - (c) El 90% del personal académico del postgrado desconoce el Reglamento de Estudios para Graduados y las Bases legales del CNU para los Programas de Postgrado.
 - (d) En los renglones sobre el financiamiento para asistencia a eventos y para el trabajo de campo coinciden con los miembros del Comité Académico.

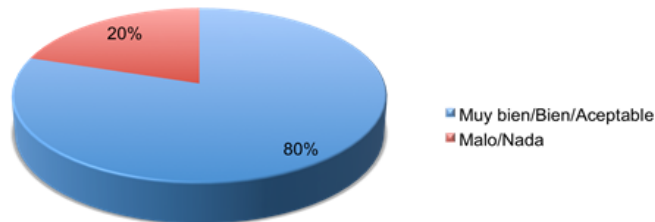
En los resultados de la autoevaluación en lo referente a la infraestructura, hay coincidencia entre las respuestas del Comité Académico, profesoras/es

y participantes. Los resultados se expresan en las imágenes: del 100% de los que participaron en la evaluación, el 33% considera mala la infraestructura y un 67% como aceptable. En cuanto a la disposición para las oficinas un 80% considera que la disposición para las oficinas administrativas es aceptable y un 20% le parece que es mala.

Infraestructura del programa de Maestría en Antropología



Disposición de oficinas y cubículos donde los profesores desarrollen actividades administrativas

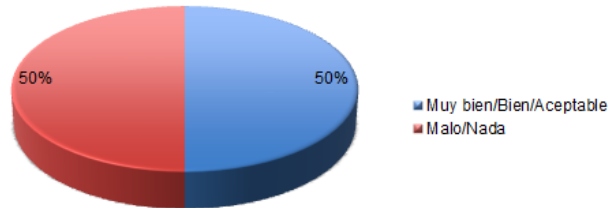


Para el momento cuando se redacta el artículo, esta situación ha cambiado y los porcentajes no son los mismos, ya que el Edificio Grano de Oro, donde funciona el Programa de Maestría, tuvo un problema de estructura y en los cuatro últimos semestres los espacios se han reducido a un espacio para todas las actividades administrativas de la División de Estudios para Graduados que, además de insuficiente, no permite la atención a las/os participantes, para ello hay que utilizar las aulas si no hay actividades de docencia. De igual manera, tanto en uno de los laboratorios como el espacio donde se ubicaría la biblioteca del postgrado, se quedaron sin aire acondicionado y han reducido su utilidad a la mínima expresión.

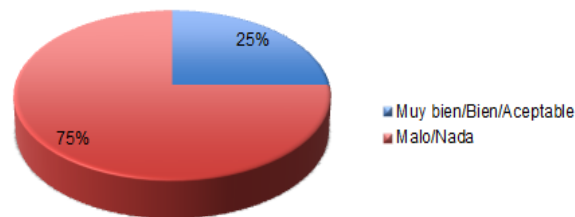


- (e) En cuanto a la atención de la Secretaría docente y la atención a los procesos administrativos, la opinión unánime es que es deficiente y poco cuidadosa la atención al público.
- (f) Sobre la infraestructura de la Biblioteca y Centro de Documentación, la opinión unánime –tanto de alumnas/os como docentes– señala que si no existiesen las dos salas de lectura: la del Laboratorio y la Julián Cabeza Lora, la situación sería muy grave; pero además es unánime la queja que esos espacios abren y atienden muy irregularmente, en consecuencia, el servicio es deficiente y poco oportuno. El recurso que señalan algunas/os participantes es el auxilio que ofrecen las bibliotecas personales de las/os profesoras/es. De igual manera, es negativa la evaluación con respecto a la infraestructura tecnológica (ver los gráficos siguientes).

Infraestructura de la Biblioteca y el Centro de Documentación



Existencia de infraestructura tecnológica en la Biblioteca que permita el acceso a bibliotecas digitales



REFORMAS REALIZADAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS

1. INTENCIONALIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

La intencionalidad de todo programa de Educación Superior es la parte más abstracta, pero al mismo tiempo, es el núcleo rector del programa, con dos ámbitos: el deber ser y el querer ser. El deber ser está conformado por: las intenciones, misión, objetivos, visión y el proyecto de desarrollo.

En el Programa de Maestría en Antropología, diseñado y aprobado entre 1991 y 1992, no se expresó la definición ni la misión, ni la visión, ni la fundamentación teórico-metodológica. Tampoco se corrigió esa falta cuando fue evaluado y acreditado en 1996. Sin embargo, atendiendo a los criterios contemporáneos de evaluación de la Educación Superior (González González, Galindo, Galindo y Gold 2004), en las reformas que se le hacen a partir de los resultados de la autoevaluación se definen estas, siguiendo los lineamientos de las “Bases Legales de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades” (MECYD 2001, Cap. I Naturaleza de los Postgrados, Arts, 1, 2, 3, 4). Así como también las del Reglamento de Estudios para Graduados de LUZ, Capítulo I, de las Disposiciones Generales.

Atendiendo a esos lineamientos, la Maestría en Antropología se define de la siguiente manera:

El programa de Maestría en Antropología, Mención Antropología Social y Cultural¹⁴, es un Programa de Postgrado dirigido a profesionales universitarios

¹⁴ En el artículo solo se presenta los resultados de la autoevaluación de la Mención Antropología Social y Cultural.



que aspiran a formarse como investigadores, desde su profesión, utilizando las herramientas que ofrece la Antropología en sus niveles de complejidad, aproximación y aplicación (etnografía, etnología, antropología aplicada, lingüística, antropología social y cultural), para generar datos propios, contribuyendo particularmente a producir la etnografía de los pueblos zulianos, de los de la nación, la región y el mundo. Es un Programa de Postgrado, (con dos menciones: Antropología Social y Cultural y Antropolingüística), que privilegia la investigación dirigida a producir conocimientos originales y novedosos que contribuyan a la comprensión de las realidades culturales, políticas, sociales e históricas, a la diversidad de los comportamientos humanos y a la variabilidad de las culturas (LUZ 2018).

La Misión es:

Formar profesionales universitarios en la investigación antropológica, para que, desde su profesión, y con una sólida formación en la Antropología (Antropología Social y Cultural y en Antropolingüística, en sus niveles de complejidad, aproximación y aplicación), sean capaces de abordar las problemáticas sociales y culturales con un enfoque antropológico. Profesionales competentes para vincular el trabajo de campo con la producción de teoría, con la finalidad de desarrollar investigaciones originales que contribuyan al avance de la disciplina en la región, en el país, y en el mundo; y competentes para desempeñarse con ética en cualquiera de los sectores de la vida pública con solidez y conocimientos disciplinares capaces de responder a las necesidades e intereses de la sociedad (LUZ 2018).

La Visión es:

El Programa de Maestría en Antropología, Mención Antropología Social y Cultural, aspira a convertirse en un centro de referencia regional, nacional e interna-



cional en la formación de profesionales universitarios en la investigación antropológica, con valores de civilidad, tolerantes y solidarios capaces de forjarse un liderazgo en la identificación e interpretación de las manifestaciones culturales de las sociedades humanas, tanto contemporáneas como del pasado, sus modos de vida, lenguaje, cultura –sus modos de hacer, sentir, pensar–, relaciones con la ecología, status y jerarquías sociales. Capaces de: vincular el trabajo de campo con la producción de teoría, valorar los saberes culturales, el patrimonio y la ecología, para desarrollar investigaciones nuevas y originales que contribuyan al avance de la disciplina, promover y fortalecer la promoción de las ciencias antropológicas desde la región y poder hacer contribuciones importantes en la solución de las problemáticas socioculturales del país (LUZ 2018).



El segundo ámbito de la intencionalidad del Programa es el querer ser, cuyo referente es el Proyecto General de Desarrollo del Programa (García Gavidia 2017). En este aspecto es preciso revisar su trayectoria histórica y su proyección al futuro. El Programa de Maestría en Antropología ha estado en funcionamiento, durante veinticinco años (25), la pregunta obligada es:

¿CUÁLES SON LOS LOGROS DE LA MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA?

Veámoslo en los hechos. El primero y más evidente es que somos un punto de referencia para la antropología que se produce en Venezuela y en la América el Sur¹⁵. Además, entre otros:

¹⁵ Asumimos como América del Sur al conjunto demográfico-diverso cultural y étnicamente que se ubica desde el Sur del Río Grande del Norte hasta la Patagonia. No es nuestra intención reivindicar ningún imperio, ni el latino ni los ibéricos de España y Portugal.

1. Hasta el presente el Programa de Maestría en Antropología en sus dos menciones: Antropología Social y Cultural, y Antropolingüística, ha convocado a inscripción y prosecución de estudios a 24 cohortes, se han defendido noventa (90) Trabajos de Grado, de los cuales dos (2) han tenido mención de honor, y treinta y dos (32) mención publicación. De los Trabajos de Grado presentados, uno de ellos fue ganador en el Concurso Internacional de Tesis de Investigación sobre Centros Históricos (2016), en México.

2. Uno de los problemas mayores que tiene el Programa de Maestría es la deserción. En la anterior evaluación externa para la acreditación se nos sugirió hacer cambios en las exigencias, como aumentar el promedio de notas para ingresar. Pero esto no fue posible hacerlo, porque LUZ señala que el promedio de notas para el ingreso a los postgrados es de doce (12) puntos. La medida que hemos propuesto es que desde el inicio del propedéutico las/os candidatas/os definan los lineamientos generales para la investigación a desarrollar, y abrir programas de investigación en los que puedan incluirse desde el primer semestre.

3. Otros logros son: (a) las líneas de investigación que fundamentan el programa, en sus dos menciones, están consolidadas, son estables y han sido una fuente de producción de conocimiento científico sobre la diversidad cultural y étnica de la región zuliana; (b) ha ido paulatinamente formando de manera integral la generación de relevo tanto para LUZ como para otras instituciones de la región; (c) ha logrado consolidar dos laboratorios: el Laboratorio de Antropología Social y Cultural (LASyC), y el Laboratorio de Arqueología; (d) ha servido de plataforma para el diseño y creación de otros programas en el área, como han sido: el de la Licenciatura en Antropología, mención Antropología Social y Cultural, de la misma Facultad Experimental de Ciencias de LUZ, y el



Doctorado en Antropología de la Universidad de los Andes (ULA); (e) mantiene permanentemente cursos de educación continua para la actualización y ampliación de los conocimientos de sus egresadas/os; (f) participó, junto con la ULA, en la creación de la Escuela Venezolana de Antropología (EVA) en el año 2000; (g) ha creado, como programas de extensión, el Seminario de Pensamiento, Arte y Culturas Contemporáneas en el Museo de Arte Contemporáneo del Zulia, cuya duración fue de cinco años ininterrumpidos; el Programa Multimediático Etnografías del Zulia, del cual se han presentado tres exposiciones y están dos proyectos listos esperando financiamiento; además del diseño, desarrollo y ejecución del Seminario Internacional Miguel Ángel Jusayú en cuatro versiones; la organización de un Coloquio de Investigación en Antropología de carácter bienal para contrastar los resultados de nuestras investigaciones con la de los otros, denominado Coloquio Internacional de Antropología; la participación, junto con la Dirección de Cultura de LUZ, en el Diplomado en Educación Intercultural.



4. Publicaciones: el programa no tiene publicaciones propias. Solo ha publicado dos (2) libros y otros seis (6) se han editado con apoyo del Vicerrectorado Académico, pero se cuenta con la revista *Opción*, arbitrada e indexada de ciencias humanas y sociales, que es el órgano divulgativo del Departamento de Ciencias Humanas, al cual pertenecen los docentes del programa.

5. La productividad de las/os profesoras/as es buena, el 90% de ellas/os fue reconocido en el Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación (PEII), anteriormente Programa de Promoción al Investigador (PPI). Y publican en revistas nacionales e internacionales periódicamente.

6. Proyección nacional: el programa ha servido de espacio para la formación en la investigación antropológica del personal académico de otras

universidades de la región occidental: ULA, Universidad Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Cecilio Acosta (UNICA).

7. Durante el período de 1997 al 2010 recibimos seis alumnos procedentes del Convenio Universidad del Zulia-Université du Caen Baja Normadie (Francia), cuatro de los cuales hicieron parte de su formación en el programa y fueron tutorados por los Drs. Carlos Valbuena y Nelly García Gavidia, y dos hicieron la experiencia investigativa dentro del programa como exigencia del programa de doctorado que seguían, en este caso la tutora fue la Dra. Nelly García Gavidia.

A manera de conclusión, se presentan las reformas que sufrió el programa.

A partir de los resultados de la autoevaluación el programa aprobado en 1992 y acreditado en 1996 ha sufrido las siguientes reformas:

1. En cuanto a la intencionalidad del programa: (a) se presenta su definición, su misión y visión, así como también su fundamentación teórica y metodológica dentro de los avances de las disciplinas y en su particularidad de ser una antropología de los mundos; (b) se le agregó un objetivo general más y se modificaron tres de los objetivos específicos; (c) se agregaron nuevas electivas y se desincorporaron otras; (e) se definieron los perfiles de ingreso; (f) se redefinieron los perfiles de egreso; (g) se definieron las competencias del programa y las de las asignaturas y seminarios.

2. Los cambios en la estructura y organización curricular:

(a) En las evaluaciones de las asignaturas Teorías y Métodos en Antropología I y II se señaló la dificultad que presentaba por el poco tiempo dedicado a aprehender la historia de los programas teóricos y mé-



todos desarrollados en antropología, en solo dos cursos que suman noventa y seis (96) horas entre ambos. En la nueva versión del programa, se le dedicarán a este campo de estudio doscientos cuarenta (240) horas durante el desarrollo del programa, se dividió el contenido de los diferentes programas teórico-metodológicos de la disciplina en cinco (5) cursos de tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) semestrales; los mismos serán dictados en los tres primeros semestres.

- (b) Otra de las carencias del Programa, expresada por las/os profesoras/es, participantes y egresadas/os es la realización de trabajo de campo. Este es una de las particularidades de método de la disciplina para aprehender la realidad. En el programa que se está reformando solo se dedican treinta y dos (32) horas para un Seminario de Investigación Etnográfica y en los cursos de aplicación se dedican las cuarenta y ocho (48) horas semestrales al desarrollo de la teoría. De allí que se propone un eje de formación en la investigación antropológica que comprende los cursos en la modalidad de seminarios, talleres y campo de: Epistemología de la Antropología; Diseños en Investigación Etnográfica; Etnografía: escritura y trabajo de campo; Etnología: análisis, registro y comparación de las sociedades y sus sistemas simbólicos. Este eje tiene como finalidad ofrecer las herramientas epistemológicas, metódicas y técnicas-metodológicas que le permitirán desarrollar la investigación en el área. Y un eje de formación aplicada que comprende asignaturas de libre elección diseñadas bajo la modalidad de talleres-seminarios conjuntos entre profesorado y estudiante. En cada una de ellas es obligatorio el trabajo de campo que no será inferior nunca a 32 horas durante el semestre.



3. Como meta y proyección a futuro se propone la internacionalización del programa, para lograrlo se modificó el diseño instruccional: se aumentó el número de Unidades Crédito a 66 (60 en formación más las 6 del trabajo de grado, lo que hace un total de 66 UC) con la finalidad de ser más competitivos, mejorar la formación y aproximarnos a los créditos que ofrecen otras universidades en maestrías en el área de la antropología social y cultural¹⁶. La internacionalización nos obliga a tener un diseño curricular dentro de lo que nuestros pares ofrecen y nuestras/os egresadas/os tendrán las mismas oportunidades que las/os egresadas/os de otras instituciones y equivaler sus estudios sea por traslado, para continuar estudios o para trabajo.

El Programa de Maestría en Antropología, en sus dos menciones (Antropología Social y Cultural, y Antropolingüística), en una región como la zuliana y en una sociedad como la venezolana, tiene la obligación de ser una mediación



16 Colocamos los siguientes ejemplos: en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que cuenta con 96 créditos, de los cuales 40 son teórico-metodológicos, 32 por seminarios monográficos, 8 por seminarios técnicos de especialidad y 16 por trabajos de investigación; por su parte, la Universidad Iberoamericana de Iztapalapa, de México, exige 96 créditos repartidos en asignaturas, seminarios e investigaciones monográficas y de campo; en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), de Ecuador, se tiene un diseño de 64 créditos repartidos en 48 créditos por cursos, 12 en investigación y 4 para la elaboración y presentación de la tesis; la Universidad de Buenos Aires, de Argentina, exige 60 créditos en seminarios, cursos y talleres prácticos y de investigación; la Universidad de Chile exige 90 créditos en seminarios, talleres y tesis de grado; la Universitat de Rovira i Virgili, Tarragona, en España, tiene un diseño de 120 unidades crédito, las cuales están repartidas para la investigación, formación y práctica profesional; por último, la Universidad de Montreal, en Canadá, tiene un diseño de 45 créditos, de los cuales 30 son para preparar la investigación y 15 para formación teórica.

para la educación formal y no formal de la sociedad, porque es una vía para aprehender las etnografías de nuestros pueblos, la recuperación, procesamiento, conservación y valoración de los vestigios del patrimonio, además de la recopilación sistemática y científica de la historia oral. Y la meta es convertirnos en un verdadero laboratorio vivencial para el estudio y la búsqueda de solución a los múltiples y complejos problemas de los pueblos amerindios que esperan por una satisfacción a sus requerimientos. Sin olvidar la necesidad de aprehender los saberes de estos pueblos en aras de superar la ignorancia y los estereotipos que sobre los mismos existen en la sociedad venezolana, con la finalidad de gestar una verdadera convivencia intercultural e interétnica. Y finalmente, la investigación sobre los significados sociales de las enfermedades, los estudios etnomédicos, la antropología del cuerpo y la farmacopea, la antropología del espacio, la antropología urbana, la antropología del arte, la antropología de género, la problemática de las identidades, etc., permiten producir un tipo de conocimiento de extraordinario valor para el diseño de políticas públicas, de salud, de urbanismo, de recuperación de la convivencia, de seguridad, de civilidad y respeto al otro.

El programa tendrá una temporalidad y logicidad mixta: presencial y a través de medios tecnológicos (clase en aula, trabajo de campo, medios audiovisuales e informáticos).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Universidades/CNU. 1993. *Resolución referida a la Política Nacional de Estudios de Postgrado*. Gaceta Oficial N° 35.210 de fecha 27 de marzo. Caracas, Venezuela.



- García Gavidia, Nelly, coord. 2017. *Proyecto de reformulación y acreditación del Programa de Maestría en Antropología. Mención Antropología Social y Cultura*. Zulia, Venezuela: Facultad Experimental de Ciencias, División de Estudios para Graduados, Universidad del Zulia.
- García Gavidia, Nelly, y Janeth Suárez. 2011. *Instrumentos de evaluación para los diferentes programas de postgrado de la DEPG-FEC-LUZ, ajustados a los lineamientos del CNU para fines de acreditación*. Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.
- González González, Jorge, Nora E. Galindo Miranda, José Luis Galindo Miranda y Michele Gold Morgan. 2004. *Los paradigmas de la calidad educativa. De la Autoevaluación a la acreditación*. México: Unión de Universidades de la América Latina (UDUAL), IESALC, UNESCO.
- Harris, Marvin. 1981. *Introducción a la Antropología General*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes/MECyD. 2001. *Resolución mediante la cual se dicta la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades*. Gaceta Oficial No. 37.328 de fecha 20 de noviembre. Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior/MPPES. 2009. *Resolución por la cual se designa a los ciudadanos que en ella se mencionan, como integrantes del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)*. Gaceta Oficial N° 39.227 de fecha 23 de julio. Caracas, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CC-NPG). Caracas. 2003. <http://www.ccnpg.gob.ve/>. (Consultado el 05/10/2017).
- Ruiz, Frine, Nelly García Gavidia y Janeth Suárez. 2016. La autoevaluación con fines de acreditación: caso Programa de Maestría en Química FEC-LUZ. *Revista Multiciencia*, vol. 16, no. 4.



Salcedo Galvis, Hernando. 1997. Aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales de la evaluación de los estudios de postgrado. *Paradigma*, vol. XVIII, no.: 1-17.

Universidad del Zulia/LUZ. 1973. *Proyecto Creación Facultad Experimental de Ciencias*. Zulia, Venezuela: Rectorado LUZ.

_____. 2002. *División de Estudios para Graduados de la Facultad Experimental de Ciencias. Reglamento de Estudios para Graduados. 2002*. Zulia, Venezuela: Universidad del Zulia. <http://www.postgrado.fec.luz.edu.ve/descargas.php>. (Consulta en diciembre de 2017).

_____. 2018. *Proyecto de desarrollo del Programa de Maestría en Antropología, Mención Antropología Social y Cultural (PDPMA)*. Maracaibo, estado Zulia, Venezuela: División de Estudios para Graduados, Facultad Experimental de Ciencias.

Villarroel Salmasi, Nadima, María Teresa Ortega, Milena Bravo de Romero y José Carreño Sánchez. 2009. La autoevaluación del Doctorado en Educación de la Universidad de Oriente. Relato de una experiencia. *Copérnico*, vol. 6, no. 11: 22-31.

